RESOLUCIÓN Nº 351 /2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 15/2016 "ADQUISICIÓN DE LUCES DE PISTA PORTÁTILES PARA FUERTE OLIMPO Y VALLEMI".----------

Asunción, 10 de marzo de 2017

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 06/2017, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 15/2016 "ADQUISICIÓN DE LUCES DE PISTA PORTATILES PARA FUERTE OLIMPO Y VALLEMI", las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen de la Asesoría Jurídica Expdte. DINAC Nº 010095/2016), y.----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 15/2016 "ADQUISICIÓN DE LUCES DE PISTA PORTÁTILES PARA FUERTE OLIMPO Y VALLEMI"**, a la empresa **AVALON S.A.**, por un monto total de **Gs. 2.390.000.000 (Guaraníes Dos Mil Trescientos Noventa Millones) IVA incluido**.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 15/2016 "ADQUISICIÓN DE LUCES DE PISTA PORTATILES PARA FUERTE OLIMPO Y VALLEMI", al oferente AVALON S.A.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".--

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

RESUELVE:

Artículo 1º **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 15/2016 "ADQUISICIÓN DE LUCES DE PISTA PORTÁTILES PARA FUERTE OLIMPO Y VALLEMI"**, a la empresa **AVALON S.A.** por un monto total de **Gs. 2.390.000.000 (Guaraníes Dos Mil Trescientos Noventa Millones) IVA incluido**.----------

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COPIA FIEL DEL ORIGINAL ..//2
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC

RESOLUCIÓN Nº 351. /2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 15/2016 "ADQUISICIÓN DE LUCES DE PISTA PORTÁTILES PARA FUERTE OLIMPO Y VALLEMI".----------

Artículo 4° **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, como fiscales para la recepción de los bienes a ser adquiridos en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 15/2016 "ADQUISICIÓN DE LUCES DE PISTA PORTÁTILES PARA FUERTE OLIMPO Y VALLEMI"**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Sr. Francisco Peña	Fiscal Titular
Arq. Rubén Pino	Fiscal Adjunto

Artículo 5° **La Coordinación de Fiscales de la Institución,** se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA
Secretario General

DBA/me

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC